



DIRECTIVA NACIONAL DE LA UNION.-

Ante la exigencia de la normatividad colombiana y la constante actualización de los software y normas contables tales como la aplicación de las NIIF –Normas Internacionales de la Información Financiera – y la última reforma tributaria, recordamos a todos el compromiso con el respectivo soporte y legalización de los gastos a tiempo, uno de los principales retos para todos los líderes en las tiendas y para quienes pertenecen a las diferentes sub directivas de la **UNION**.

A través de las subcuentas de cada una de las Sub-Directivas de la **UNION** y las pocas que falta por implementar, se realizara el traslado de recursos y la justificación de estos por parte de su representante y/o Tesorero, esto será de estricto cumplimiento y seguimiento, pues quien no cumpla a cabalidad con el procedimiento deberán acarrear con las sanciones o multas que sean generadas por su responsabilidad.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de febrero del año 2018 por el **COMITÉ DE CONTROL SOCIAL UNION**.

Cordialmente,

William Enrique Jiménez Vargas
Región Bogotá Sur

Jhon Jairo Villegas Varela
Región Occidente

Hernando Carvajal Vera
Región Oriente

José Manuel Díaz Severiche
Región Costa

Nora Elena Suárez Gallego
Región Centro

La lucha por nuestros derechos laborales
nos conduce a conquistar la vida digna
para nuestras familias

Súmate + Ideas + Voces + Triunfos

Ayúdanos con tus denuncias. Puedes hacerlo en:

www.uniontrabajadoresdecomercio.com

UnionTrabajadores

@UnionComercioCo